

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 244/18

SANTA FE, 29 de agosto de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 12/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas al Servicio de mantenimiento de ascensores Tribunales Provinciales de Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 65, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, la firma ASCENSORES HIDRAL SRL ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de bases y condiciones particulares, encontrándose la misma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma COMPAÑIA DE ASCENSORES TOTAL SRL quien no cumple con el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, motivo por el cual su oferta se desestima de acuerdo a lo establecido en el artículo 139, inciso i, punto 6 del Decreto N° 1104/16;

Que a fs. 184, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.384.411,80 (pesos un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos once con ochenta centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 12/18**, por la suma total anual de \$ **1.384.411,80 (pesos un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos once con ochenta centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a ASCENSORES HIDRAL SRL - CUIT: 30-59732561-0:**

Renglón	Detalle	Precio Total
Único	Servicio de mantenimiento de ascensores Tribunales Provinciales de Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 75/76.	\$1.384.411,80
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.384.411,80		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art.

21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Ratificar la imputación preventiva de fs. 06, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 4 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 307 -

- CERTIFICACIONES ROSARIO -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 405.515,80

La suma restante deberá imputarse al presupuesto del año 2019 considerando la existencia de saldo en las partidas correspondientes.

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----